

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No.14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2021 00228

Incorpórese a la inspección judicial con intervención de perito (ver índices 11 y 12) el dictamen que fuera rendido que obra a índice 14 de la carpeta digital, para todos los efectos legales.

Secretaría proceda a expedir copia de la diligencia, una vez se encuentre acreditado el pago de las expensas necesarias para su expedición, en caso de no requerirse certificación secretarial, simplemente compártasele el link de la carpeta digital para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>26</u> Hoy <u>18-05-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

A.L.F.